

Boletín nº. 008

Luz verde para bono que cubrirá riesgos por terremotos a los cuatro países de la Alianza del Pacífico

- *La compensación que recibirá Colombia en caso que se llegue a presentar una catástrofe de este tipo sería cercana a los US\$400 millones. Este pago estaría condicionado a la magnitud del terremoto y a la región del país donde ocurra.*
- *El ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, explicó que el bono se estructuró en conjunto con los países de la Alianza del Pacífico (México, Perú, Chile y Colombia), de tal manera que los países compartieron los costos de la estructuración y le ofrecen a los inversionistas una oportunidad de diversificar los riesgos de inversión, potencialmente mejorando las condiciones económicas de la cobertura.*

Davos 24 de enero de 2018 (COMH). El presidente de la República, Juan Manuel Santos, anunció que ya hay luz verde para el bono que cubrirá los riesgos en caso que un terremoto se presente en alguno de los cuatro países que integran la Alianza del Pacífico.

Este bono, emitido por el Banco Mundial, permitirá que Colombia reciba una compensación cercana a los US\$400 millones, en caso que la catástrofe se presente y, el pago estaría condicionado a la magnitud del siniestro y la región donde se presente. Además, el ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, explicó que esto genera beneficios pues el bono, en conjunto para los cuatro países de la Alianza del Pacífico, va a ser de más de más de US\$1.000 millones, por lo que los costos de estructuración y emisión se compartieron y se le ofrece una oportunidad a los inversionistas de diversificar el riesgo entre los cuatro países, potencialmente mejorando las condiciones económicas de la cobertura.

"Colombia de aquí en adelante si llegara a tener un terremoto, recibirá un pago de aproximadamente US\$400 millones para contribuir a la reconstrucción, no teníamos ese tipo de seguros y a partir de ahora lo tenemos", destacó Cárdenas. (Fin)

Oficina de Comunicaciones

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Tel.: + (571) 3812351 / Cel.: + (57) 310 2299364
minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C. PBX 381 1700
www.minhacienda.gov.co